

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

1130 *RESTAURANTES TERESA Y MANUEL, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
EUREKA HOSTELERS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Don Mauro Cabanes Sanchís, como socio único de la mercantil Restaurantes Teresa y Manuel, S.A., y ésta como socia única de la mercantil Eureka Hostellers, S.L., en fecha 14 de febrero de 2013 aprobaron en juntas universales y por unanimidad lo siguiente:

La fusión por absorción entre las referidas sociedades, por la cual la sociedad absorbida Eureka Hostellers, S.L. traspasa en bloque su patrimonio a la mercantil absorbente Restaurantes Teresa y Manuel, S.A., adquiriendo ésta por sucesión universal el patrimonio de la sociedad absorbida que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, manteniendo la absorbente su órgano de administración. Considerando como balances de fusión de las sociedades intervinientes los cerrados en fecha 31 de diciembre de 2012. La sociedad absorbente acordó el cambio de su denominación social que pasará a ser "Área Mauros, S.A.". Todo conforme al proyecto de fusión conjunto de fecha 31 de Enero de 2013, sin necesidad de depósito previo del proyecto conforme al artículo 42.1 de la Ley 3/2009.

Se hace constar:

El derecho de los socios, trabajadores y acreedores de cualquiera de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los respectivos balances de fusión, así como también de los demás documentos relacionados con la fusión mediante su envío o entrega gratuita.

El derecho de los acreedores de cada una de las sociedades, de oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de tales acuerdos en los términos previstos en el artículo 44 de la citada Ley.

Valencia, 15 de febrero de 2013.- Restaurantes Teresa y Manuel, S.A., su administrador único, don Mauro Cabanes Sanchis. Eureka Hostellers, S.L., su administrador único, don Mauro Cabanes Sanchis.

ID: A130008973-1